

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de mayo del 2023, del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, para publicación de bases de estabilización de empleo. (PP. 1773/2023).

Don Francisco José Martínez Alba, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla,

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía número 1935, de 14 de diciembre de 2022, se aprobaron convocatoria y las bases específicas para la cobertura por el procedimiento de concurso una plaza de Animador/a Sociocultural del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, incurso en la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para la estabilización de empleo temporal, modificada por Resolución de Alcaldía 1.960, de fecha 16 de diciembre de 2022.

Que esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 292, de 20 de diciembre de 2022, y un extracto de la convocatoria y las bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2023.

Que posteriormente mediante la Resolución de Alcaldía número 426, de 24 de marzo de 2023, se aprobó la modificación de la convocatoria y las bases específicas para la provisión, mediante concurso de méritos, de la plaza de personal laboral «Informadora Animadora Centro Información Mujer», incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal.

Esta convocatoria y bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia que se indica a continuación, y se encuentran vinculadas a los procesos de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuya cobertura se realiza por la vía establecida en la disposición adicional sexta de la referida ley.

Nº	Resolución	Plaza convocada	Número	BOP
1	426	Informador/a animador/a centro Información Mujer	1	Núm. 74, de 31 marzo de 2023

Asimismo, dichas bases pueden ser consultadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.elcuervodesevilla.es>) y en el tablón de anuncios.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El Cuervo de Sevilla, 2 de mayo de 2023.- El Alcalde, Francisco José Martínez Alba.